

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

S. 2ª

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO	ARCHIVO		
NR.	93 / 20542		
A:	07 OCT 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
D.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Oficio N° 14938

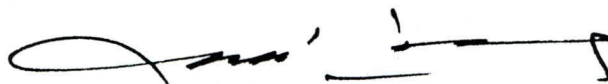
VALPARAISO, 28 de septiembre de 1993

A S. E. EL
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

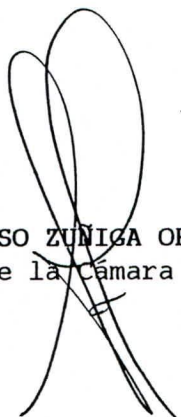
EL señor Diputado don CARLOS CANTERO OJEDA y el Comité del Partido Renovación Nacional, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1993, han solicitado se dirija oficio a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento la preocupación y propuesta que se acompaña, acerca de la prevención y tráfico de drogas en la I y II Regiones.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS CANTERO OJEDA,
EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESION 2ª,
CELEBRADA EL DIA MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1993

El señor CANTERO.- Señora Presidenta, en esta oportunidad quiero referirme a un problema que, en mi opinión, constituye un verdadero flagelo que azota particularmente al norte del país, derivado del desplazamiento de los corredores del tráfico de drogas y estupefacientes, situación que se ha concentrado fundamentalmente en las regiones Primera y Segunda.

Es evidente el incremento de los procesos judiciales por tráfico de drogas, como también el número de reos internados en las cárceles. En el caso de Calama y Tocopilla, las internas femeninas alcanzan una cifra cercana al 90% de la población penal. Existe una situación similar, aunque en menor medida, en el ámbito de los internos masculinos.

Por otro lado, resulta evidente la insuficiencia de los programas de prevención y las campañas de difusión para prevenir este tipo de situaciones indeseables efectuadas a través de los medios de comunicación por iniciativa del Gobierno y de los Ministerios competentes en la materia.

A mi juicio, este problema constituye un grave riesgo para la integridad y la salud de nuestra juventud. Por otro lado, no sólo para la juventud de las Regiones Primera y Segunda, sino que para todo el territorio nacional, toda vez que resulta evidente el gradual y paulatino desplazamiento que existe hacia las zonas del centro del país.

Por esta razón, hago un llamado a la autoridad central del Gobierno, en general a las del país, para que se implemente un programa eficiente, dinámico, y en mi opinión, entusiasta, de prevención sobre el uso de las drogas, fundamentalmente en la población juvenil.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

En mi opinión, en el programa debería intervenir el Ministerio de Educación, y el de Salud, además, las instituciones de Carabineros y de Investigaciones. El programa también debería contemplar "spots" e imágenes audiovisuales para ser difundidos en los medios de comunicación social, con énfasis en la Primera y Segunda Regiones.

Además, solicito que en el Presupuesto se consideren recursos para implementar y financiar en forma adecuada este tipo de programas e iniciativas, a partir del ejercicio presupuestario de 1994.

Por estas razones, en nombre de la bancada de Renovación Nacional, solicito se oficie al Excelentísimo Señor Presidente de la República con el fin de hacerle llegar nuestras preocupaciones sobre la materia.